



SEGURIDAD

Afirma AMLO que continuará su consolidación como una institución civil

ADSCRIBIR A LA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA NO BUSCA MILITARIZAR AL PAÍS

Ángel Hernández
angelher6508@gmail.com

El jefe del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa para transferir el control operativo y administrativo de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional.





Viene de la
página anterior

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su propuesta de iniciativa de reforma para que la Guardia Nacional (GN) pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), medida que afirma “no pretende militarizar al país o implantar el militarismo”.

La iniciativa enviada el 31 de agosto al Congreso —la cual no tiene el carácter de preferente que se anunció en días previos— asegura que la GN continuará su consolidación como una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuya función primaria es contribuir a la seguridad pública y desarrollar sus actividades con capacitación y adiestramiento policiales de naturaleza no bélica.

Precisa que la transferencia del control operativo y administrativo de la corporación a la Sedena responde a la necesidad inmediata de superar obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos que tienen su origen en las particularidades de la institución policiaca, frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano.

“Esta corporación seguirá sujetando su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos y a la observancia de los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas, en relación con el uso de la fuerza, conforme a los estándares internacionales aplicables en la materia”, subraya la propuesta del Ejecutivo.

Reglas claras

La iniciativa propone “una fórmula equilibrada” para la participación de la Sedena en el ejercicio del control operativo y administrativo de la GN, ya que se establecen reglas claras del funcionamiento de este cuerpo policial con una estricta separación y delimitación de las dependencias involucradas.



Gobierno del Estado de Coahuila

Preservar la paz social.

Ello con el propósito de “prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de las autoridades en el ejercicio de sus facultades, o en la extralimitación en estas, en particular cuando sucede en el campo de la seguridad pública interior”.

En la exposición de motivos el titular del Ejecutivo federal establece que con la tutoría de la Sedena se busca cuidar el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México, con lo que se garantiza el combate a la impunidad y se sujeta su actuación al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Respecto del plazo dispuesto por el Congreso para que en 2024 los elementos de las Fuerzas Armadas que participan en tareas de seguridad pública desde 2019 regresen a los cuarteles, el documento considera que la persistencia a largo plazo de las circunstancias que el Congreso previó

“Los cambios propuestos garantizan su profesionalización”.

Aceptación y confianza

La eficiencia y capacidad logística-operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la tercera institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana.

Sobre el nivel de confiabilidad en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la ENVIPE 2021 el año pasado la GN obtuvo 82.7% de opinión favorable, solo por debajo de la Marina (90.2%) y del Ejército (87.8%).

A estas tres instituciones la población las considera como las menos vulnerables a la corrupción.



Viene de la página anterior



Facebook Guardia Nacional

Consolidación como institución civil.

para la participación extraordinaria, temporal y controlada durante los cinco años siguientes a la creación de la GN "plantea la necesidad de que más adelante discuta y valore la continuidad de dicha intervención más allá del lapso señalado".

La propuesta prevé modificaciones a las leyes de la Administración Pública Federal, de la Guardia Nacional, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano y de Ascenso y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea.

Consolidación institucional

La propuesta resalta que el objetivo de que la GN quede bajo el control de la Sedena es para fortalecer la consolidación institucional de esa instancia como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado adscrito a la SSPC, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de sus fines constitucionales para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia.

Recuerda que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público, así como perseguir y combatir los delitos que se cometan en su jurisdicción, por lo que para el cumplimiento de esta obligación tiene el deber de aplicar todos los recursos a su alcance con apego y en aplicación de la normativa interna en procura de la satisfacción del orden público.

"Por tanto, la actividad de la fuerza pública debe estar legítimamente orientada a la protección de la seguridad ciudadana y resulta esencial en la consecución del bien común en una sociedad democrática", asevera.

Y recuerda que la Federación cuenta con la GN con el propósito de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, además de contribuir a la preservación del orden público y la paz social, así como a la seguridad pública.

Añade que la creación de esa corporación es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado genera en la vida económica, política y social del país, agravadas por la estrategia conocida como "guerra contra el narcotráfico" iniciada en 2006, así como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de derechos humanos.

Insiste en que la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en México exigió la creación y puesta en operación de la GN como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional.

Desafío sin precedente

En su propuesta, el presidente López Obrador afirma que las Fuerzas Armadas tienen una importancia central para la conformación, implantación territorial y operatividad de la GN, ya que el trabajo

"La GN continuará su consolidación como institución civil adscrita a la SSPC".

Integración de la GN		
Procedencia	Números de elementos	Porcentaje
Sedena	73,805	64.83%
Semar	16,692	14.75%
Policía Federal	23,236	20.41%
Total de efectivos	113,833	100%



Viene de la
página anterior

coordinado de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina ha sido fundamental para la integración y funcionamiento de la nueva corporación.

Ambos institutos armados la han dotado de una identidad institucional e infraestructura propia, organización definida, capacitación y profesionalización, además de la disciplina, valores y principios que rigen la actuación de sus elementos.

“La participación preponderante de la Sedena en la integración del contingente operacional de la GN y la conformación de su estructura, régimen de disciplina, dotación de recursos materiales y logísticos, así como despliegue e implantación territorial, es el resultado de la implementación práctica del modelo policial consensuado por unanimidad entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas”, añade.

Destaca la importancia de la Sedena en la integración de la GN, la cual se refleja en el número de elementos que la conforman: del total de 113 mil 833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país, 73 mil 805 (64.83%) provienen de la Sedena; 16 mil 692 (14.75%) de la Secretaría de Marina (Semar); y 23 mil 236 (20.41%) fueron asignados desde la extinta Policía Federal.

Insiste en que la adopción de este esquema policial complejo responde a los desafíos sin precedente que los graves problemas de inseguridad y violencia vinculados principalmente al crimen organizado plantean al Estado mexicano en la actualidad, así como al fracaso de todos los esquemas institucionales previos en materia de seguridad y modelos de policía, resultado de su descomposición y corrupción crónicas.

El Ejecutivo asevera que en el periodo que lleva operando la GN el valor, el profesionalismo, la disciplina, la vocación de servicio, la integridad y el espíritu de cuerpo provenientes de la formación militar de sus integrantes han sido fundamentales para el cumplimiento de sus fines constitucionales.

Resalta en particular que la eficiencia, así como la capacidad logística y operativa de la Sedena han permitido una rápida consolidación e implantación territorial, lo que posiciona a la GN como la institución que más confianza y aceptación genera entre la población mexicana, solo detrás del Ejército y la Armada.

“Respeto
irrestringido a
los derechos
humanos”.

Amenaza

La iniciativa refiere que la realidad estructural actual rebasa cualquier planteamiento teórico sobre política de seguridad o modelo tradicional de policía y representa para el Estado mexicano el más grande reto, el cual tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance.

Es por ello que además de su participación en la puesta en operación y consolidación de la GN la intervención permanente de esa fuerza armada en auxilio de las autoridades civiles y en coordinación con estas ha sido fundamental para la recuperación de vastas zonas del territorio nacional laceradas por ese flagelo.

“La complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado que opera en México, sumadas a su capacidad logística y económica, dispersión geográfica y disponibilidad de armamento de alto calibre, constituyen amenazas actuales y latentes para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades, la vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática”, destaca el Ejecutivo.

De ahí que considere pertinente que el control operativo y administrativo de la GN quede a cargo de la Sedena, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, como es el caso de la delincuencia organizada.

“El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza ‘cuasimilitar’ que usa la violencia contra la población y las instituciones públicas”, de acuerdo con su diagnóstico.

Añade que en la Ley de Seguridad Nacional se reconoce a la delincuencia organizada como una amenaza a la seguridad nacional y es eminentemente un tema de seguridad pública por constituir diversos delitos del orden federal que deben ser combatidos y prevenidos por la GN.

Insiste en señalar no únicamente la pertinencia sino también la necesidad de que el control operativo y administrativo de la Sedena sobre la GN se realice de manera directa y con una sola directriz.

Y asegura que los cambios normativos propuestos garantizan la protección de la GN frente a intereses ajenos a sus misiones constitucionales, además de que aseguran su profesionalización y continuidad institucional a través del tiempo. **V**